

DECRETO N° 1247

CASTRO, 04 de Octubre 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la cancelación directa de la suma de \$204.500, impuesto incluido, a la Sra. Claudia Isabel Bocaz Venegas Spa, RUT. N°76.789.714-6 (Factura Electrónica N°125 de fecha 03 de Octubre 2018), por empastes de 09 libros de las Actas de las Sesiones del Concejo Municipal de Castro, año 2016. Único proveedor que pudo disponer oportunamente la prestación de este servicio (Art.8, Ley 19.886, letra d), Reglamento artículo 10 – N°4).-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-